

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1879
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 75,889 SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DEL 62,5 5 FONDO COMUN MUNICIPAL POR PAGO PERMISOS DE CIRCULACION
CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	486	03/12/2010	5,731
ORDEN DE INGRESO	710	10/12/2010	24,159
ORDEN DE INGRESO	714	15/12/2010	7,828
ORDEN DE INGRESO	729	23/12/2010	38,171

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1864

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		75,889
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	75,889	
Totales		75,889	75,889

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	75,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		75,889
Totales		75,889	75,889


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero